

www.incopescas.go.cr/

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
020-2016	27-05-2016	CNPD - DRG	INMEDIATO

Considerando

1-Se conoce solicitud de aprobación para un Torneo de Pesca Deportiva, que se estará llevando a cabo en Flamingo, Guanacaste, los días 29 al 31 de julio de 2016, organizado por la Sra. Joan Vernon, de Presidential Challenge, esperándose la participación de 80 a 90 personas. Las especies objeto del Torneo serán: Picudos Atunes Dorado Gallo Wahoo Pargo. Tipo de torneo desde embarcación. Modalidad Trolling con señuelos artificiales y pesca a la deriva (Drifting) con carnada viva o muerta.

2- Que por su parte, según confirmación vía correo electrónico por parte de la Sra. Jeannette Pérez Blanco, ésta solicitud fue conocida y avalada por la Comisión Nacional de Pesca Deportiva, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

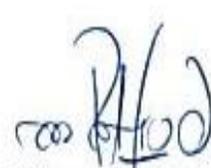
1-Autorizar la realización del Torneo de Pesca Deportiva, que se estará llevando a cabo en Flamingo, Guanacaste, los días 29 al 31 de julio de 2016, organizado por la Sra. Joan Vernon, de Presidential Challenge, esperándose la participación de 80 a 90 personas. Las especies objeto del Torneo serán: Picudos Atunes Dorado Gallo Wahoo Pargo. Tipo de torneo desde embarcación. Modalidad Trolling con señuelos artificiales y pesca a la deriva (Drifting) con carnada viva o muerta.

2-De conformidad con el Reglamento para la celebración de Torneos de Pesca Deportiva, aprobado mediante Acuerdo AJDIP/073-2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N°. 148 del 04-08-2014, los organizadores del torneo deberán presentar a la Junta Directiva del INCOPECA, un informe de los resultados del evento, así como copia de los permisos respectivos emitidos por las autoridades competentes, según corresponda, además de deberán velar que se cumplan todas las previsiones que resulten necesarias para garantizar la seguridad de los participantes de acuerdo a la legislación vigente y a la información disponible.

3-De igual manera, deberán tomar las previsiones para garantizar la labor de los inspectores de pesca del INCOPECA, así como la obligatoriedad de todos los participantes de cumplir con la portación del respectivo carné de pesca deportiva extendido por el INCOPECA.

4-Acuerdo Firme

Cordialmente;


Lic. Guillermo Ramírez Gätjens
Jefe
Secretaría Técnica
Junta Directiva

